Solicita presidente de Bolivia derogar y revisar artículos del nuevo código penal de su país

La Paz, 4 ene (RHC) El presidente de Bolivia, Evo Morales, solicitó a la Asamblea Legislativa Plurinacional derogar los artículos 137 y 205, y revisar los 293 y 294 del nuevo Código del Sistema Penal de ese país andino.

En el Palacio de Gobierno precisó Morales que tomó esa decisión para beneficiar la salud y la calidad de vida del pueblo, especialmente de los bolivianos más desfavorecidos.

El primer mandatario exhortó a los médicos a levantar el paro que mantienen tras 43 días, e instó al sector de los transportistas a cesar su movilización.

El vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera, destacó los desafíos de ese país para consolidar la autonomía indígena, surgida por el proceso de cambio que impulsa el primer mandatario Evo Morales.

Durante un acto de posesión de autoridades en la localidad de Raqaypampa, del departamento de Cochabamba, planteó García Linera como retos fundamentales realizar una labor eficiente, trabajar con transparencia y salvaguardar las conquistas de la Revolución Democrática y Cultural.

El dirigente boliviano enfatizó en la necesidad de proteger logros como el rescate del gas, la lucha por una salida soberana al mar y el proceso de industrialización, que muestran al mundo un Estado próspero y líder del crecimiento económico en Sudamérica.

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/151835-solicita-presidente-de-bolivia-derogar-y-revisar-articulos-del-nuevo-codigo-penal-de-su-pais

Radio Habana Cuba